



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2025-2027

FECHA

163

H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2025-2027

COORDINACIÓN DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

RECIBIDO



CHIMALHUACÁN

2025-2027

Gobierno de Transformación

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCIÓN: PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
EXPEDIENTE: ÚNICO.
OFICIO No: HACH/DPCBySE/2026/463.

Chimalhuacán, Estado de México a 25 de mayo del 2026

LIC. HANNIA ITZEL MENDOZA VALLE.

TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL H.
AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 5, 8, 9, 14, 15, 16, 17, 73 y 75 de la Ley General de Protección Civil; artículos 1, 2 fracción II, III, VIII, 5, del Reglamento de la Ley General de Protección Civil; artículos 113, 139 fracción II inciso a), 141 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 31 fracción XXI Ter, 48 fracción XIII Ter, 81, 81 Ter fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 1.4, 1.5, 1.7, 1.8 fracción VII, 6.1, 6.3, 6.4, 6.7, 6.14, 6.24, 6.25, 6.25 Bis, 6.26, 6.32, 6.33, 6.35, 6.36 y 6.37 del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México; artículos 1, 2, 3, 16, 17, 20, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 48, 100, 101, 104, 107, y 108, del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México; artículos 16, 17, 19, 20 y 75 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; así como los artículos 85, 177, 178 y 179 del Bando Municipal vigente, y demás relativos aplicables;

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente, en atención a los requerimientos señalados en su oficio ACH/PM/CSD/2026/167, donde solicita la Actualización del Registro Municipal de Visitas Domiciliarias-Primer Trimestre, me permito informarle que se realizará un cambio del personal designado, en ese sentido la C. Angelica Gabriela Carrera Mendoza, con numero de empleado 61111, sustituirá a la C. Lizbeth Guadalupe García Ramírez, en sus funciones de Visitadora (Notificadora), siendo el único cambio al respecto, se anexa la información requerida:

- Nombre Completo: Angelica Gabriela Carrera Mendoza.
- Área de adscripción: Departamento de Bomberos.
- Número de empleado: 61111.
- Cargo: Bombero Segundo.
- Funciones que desempeña:
 - Verificación y notificación a establecimientos y unidades económicas, a efecto de que cumplan con las medidas mínimas de seguridad en materia de protección civil e inicien su trámite para la obtención del dictamen correspondiente.
 - Notificación a propietarios y/o poseedores de predios ubicados en zonas de riesgo, localizados fuera del límite de crecimiento urbano autorizado.
 - Verificación de puntos susceptibles a inundación identificados en el atlas municipal de riesgos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle que quedo como su atento y seguro colaborador.

ATENTAMENTE

LIC. MARTIN CORTÉZ LÓPEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y SERVICIOS DE
EMERGENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN.

c.c.p. Archivo

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL,
BOMBEROS Y SERVICIOS DE EMERGENCIA

TEL: 55-92-08-63-19.

Calle Ahuacatl No. 5, Bo. Alfareros, Chimalhuacán, Edo. de Méx., C. P. 56363